



Colegio Juan Luis Londoño I.E.D
Educación para dar vida con calidad
F-19-Formulación de Proyectos-V2

Nombre programa:	Convivencia Escolar	Nombre del proyecto	ADN Convivir		
Área:	Coordinación de desarrollo humano	Fecha de inicio	11/02/2025	Fecha de finalización	05/12/2025
Responsable (s):	César Augusto Alvis Cruz				
Equipo de trabajo:	Coordinadores de Desarrollo Humano				
Destinatarios:	Comunidad educativa Colegio Juan Luis Londoño IED				

CARACTERIZACIÓN

Descripción del problema o necesidad: Retos – Pregunta orientadora

Los estudiantes del Colegio Juan Luis Londoño, en su proceso de adaptación a los diferentes grupos, niveles, docentes, compañeros y dinámicas institucionales presentan comportamientos diversos al momento de relacionarse con la comunidad educativa.

Teniendo en cuenta que cada estudiante proviene de un entorno familiar y social diferente, es preciso analizar cómo su proyecto de vida es afectado por factores como; la disciplina, ausencia, maltrato físico, verbal o psicológico, desconocimiento de normas a cumplir, irrespeto a docentes, falta de atención, abandono familiar, desnutrición, entre otros. Por tal motivo, conscientes de la responsabilidad como institución educativa, no solo enfocamos las estrategias educativas hacia el componente académico de nuestros estudiantes, sino que detectamos aquellos aspectos del contexto social que los afectan para encontrar una ruta concreta en la mejoría de la calidad de vida. De esta manera, en el acompañamiento realizado desde las coordinaciones de desarrollo humano se ha evidenciado situaciones para fortalecer la convivencia escolar:

- Sentido de pertenencia y la vivencia de los valores lasallistas.
- Respeto por la diferencia.
- Trato inapropiado e irrespetuoso con los compañeros.
- Carencia de competencias asociadas a la investigación, innovación y creatividad.
- Uso inadecuado de las redes sociales.
- Desinterés por el cuidado de los espacios comunes.
- Respeto y cuidado del cuerpo.

¿Qué estrategias pedagógicas fortalecerán la construcción de una sociedad para la paz en el contexto educativo del Juan Luis Londoño I.E.D. De La Salle?



Marco legal

La Coordinación de Desarrollo Humano justifica su existencia al interior de las instituciones educativas desde la ley 115 de 1994; ley general de educación, ley 1620 de 2013; ley de convivencia escolar y el decreto 1965 de 2013; por el cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Entre sus disposiciones, se incluyen la prevención, atención, seguimiento y sanción del acoso escolar y otras formas de violencia en el contexto escolar. También establece la creación de comités escolares de convivencia y un sistema de información sobre convivencia escolar.

Cabe destacar, el Decreto 1965 de 2013: Este decreto reglamenta la organización y funcionamiento de los comités escolares de convivencia, así como los procedimientos para la prevención, atención y seguimiento de situaciones que afecten la convivencia escolar. Establece las funciones de los comités, la conformación de equipos de convivencia escolar, y los protocolos para la atención de casos de violencia escolar. Por otro lado, es preciso señalar el Decreto 1290 de 2009: Este decreto reglamenta la autonomía escolar y establece los lineamientos para la elaboración y ejecución del Proyecto Educativo Institucional (PEI), en el cual se pueden incluir acciones específicas para promover la convivencia escolar y prevenir la violencia.

Sumado a lo anterior, se encuentra la Circular 002 de 2014 del Ministerio de Educación Nacional: Esta circular brinda orientaciones para la implementación de la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, descrita previamente, incluyendo aspectos como la conformación de los comités escolares de convivencia, la elaboración de planes de mejoramiento institucional en convivencia escolar, y la prevención del bullying y otras formas de violencia escolar. De la misma manera, se vincula la Política Nacional de Convivencia Escolar: Aunque no es una ley en sí misma, esta política establece los lineamientos generales para promover la convivencia escolar en Colombia. Fue formulada por el Ministerio de Educación Nacional en colaboración con otras entidades y busca articular acciones para prevenir y abordar situaciones de conflicto y violencia en el ámbito escolar.

Es importante que se cumplan con estas disposiciones legales para garantizar un entorno escolar seguro y propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes. Además, es fundamental contar con la orientación y el apoyo de las autoridades educativas y de otros actores relevantes en la implementación efectiva de acciones para el desarrollo de una convivencia escolar sana.

Ahora bien, para dar respuesta a las necesidades del estudiantado se tendrá tres frentes:

- El primero denominado Titulaturas: Cada titulación trabajará aspectos acordes a las situaciones presentadas en el
- El segundo frente consiste en una serie de campañas establecidas en actividades como izadas de bandera, convivencias, talleres de solución de conflictos, proyectos institucionales, y de esta manera, afianzar la integridad Lasallista desde las coordinaciones.
- Finalmente, durante el año se realizará un continuo acompañamiento, sobre las diferentes problemáticas que atraviesan los niños, niñas y jóvenes de nuestra institución. Así como, las situaciones que el Departamento de Bienestar, Pastoral y Desarrollo Humano, junto con los Docentes vaya



Colegio Juan Luis Londoño I.E.D
Educar para dar vida con calidad
F-19-Formulación de Proyectos-V2

identificando al conocer al estudiantado y de este modo, responder a la promoción, prevención y atención de situaciones que afecten la convivencia escolar.

Para tal efecto, es fundamental considerar las fases que desarrolla el proyecto y se fundará bajo cuatro líneas de acción:

1. La prevención de la violencia escolar; es decir, la realización de adecuaciones curriculares para el desarrollo de capacidades afectivas y comunicativas en los estudiantes, de esta manera, contribuir a la construcción de relaciones interpersonales, a su vez, la inclusión, entendida como la atención a la diversidad de los estudiantes del Juan Luis Londoño I.E.D. De La Salle.
2. En segundo, la educación para la paz y resolución de conflictos; Desarrollo de talleres de resolución y mediación escolar para proporcionar herramientas a los niños, niñas y jóvenes a problemas entre personas, grupos o necesidades que se presentan en el contexto social del estudiantado. En ese orden de ideas, el fortalecimiento de capacidades para saber escuchar y respetar los puntos de vista diferentes al propio y el manejo de emociones.
3. En tercer lugar, la reflexión y la toma de decisiones; se consigna en temas que conciernen a los estudiantes de la institución, para desde allí, consolidar los valores Lasallistas de fe, justicia, servicio, fraternidad y compromiso.





Colegio Juan Luis Londoño I.E.D
Educación para dar vida con calidad
F-19-Formulación de Proyectos-V2

4. Finalmente, la construcción de un Juan Luis Londoño I.E.D. más democrático: la participación y seguimiento de la aplicación de la normatividad (manual de convivencia escolar) asumiendo mecanismos o instrumentos constitucionales para garantizar los derechos de los niños, niñas y jóvenes de la Institución.

Objetivo general

Generar prácticas pedagógicas para la promoción, prevención, gestión de los conflictos y procedimientos de intervención en la convivencia escolar de los estudiantes del Juan Luis Londoño I.E.D.

Objetivos específicos

- Promover estrategias, herramientas y recursos formativos que propicien el desarrollo de capacidades en los y las estudiantes, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
- Involucrar a través de las diversas actividades institucionales a los integrantes de la comunidad educativa lasallista en procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos dentro y fuera de la institución.
- Afianzar el desarrollo de capacidades integrales en el estudiantado por medio de los valores lasallistas, las enseñanzas y actividades relacionadas con la educación para la paz.

Secuencia didáctica (Esquema Conceptual)





METODOLOGÍA		
Líneas de Acción - Programa	Objetivo	Estrategias y/o Actividades
<p>La prevención de la violencia escolar</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la convivencia pacífica. 2. Prevenir el acoso escolar. 3. Desarrollar habilidades socioemocionales. 4. Fomentar la participación y el liderazgo estudiantil. 5. Fortalecer la relación escuela-familia. 6. Promover la diversidad e inclusión. 7. Implementar políticas y protocolos claros. 8. Evaluar y monitorear continuamente 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar el respeto mutuo, la tolerancia y la empatía entre los miembros de la comunidad escolar, incluyendo estudiantes, docentes, padres y personal administrativo. 2. Dotar a los estudiantes con las herramientas y el conocimiento necesarios para identificar y prevenir situaciones de violencia, intimidación y acoso escolar en todas sus formas, incluyendo el ciberacoso, el acoso verbal, físico y emocional. 3. Brindar a los estudiantes herramientas para manejar sus emociones, resolver conflictos de manera constructiva y comunicarse de manera efectiva. 4. Involucrar a los estudiantes en la creación e implementación de iniciativas para mejorar la convivencia escolar, empoderándose como agentes de cambio positivo en su comunidad. 5. Establecer canales de comunicación abiertos y efectivos entre la escuela y las familias para colaborar en la prevención y la intervención temprana en situaciones de violencia escolar. 6. Celebrar la diversidad en todas sus formas y crear un ambiente inclusivo donde todos los estudiantes se sientan valorados y respetados, independientemente de su origen étnico, cultural, religioso, orientación sexual o identidad de género. 7. Establecer políticas y procedimientos claros para prevenir, detectar y responder a la violencia escolar, incluyendo la capacitación del personal escolar en la identificación y gestión de situaciones de riesgo. 8. Realizar evaluaciones periódicas del clima escolar y la efectividad de las medidas de prevención implementadas, con el fin de ajustar y mejorar las intervenciones según sea necesario.



Colegio Juan Luis Londoño I.E.D
Educar para dar vida con calidad
F-19-Formulación de Proyectos-V2

<p>La educación para la paz y resolución de conflictos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la conciencia y comprensión de la paz. 2. Desarrollar habilidades para la resolución de conflictos. 3. Fomentar la empatía y la compasión. 4. Promover el diálogo intercultural. 5. Fomentar el liderazgo para la paz. 6. Incorporar la educación para la paz en el currículo escolar. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar una comprensión profunda de los conceptos de paz, justicia, tolerancia y respeto por la diversidad cultural y social. 2. Capacitar a los estudiantes en habilidades prácticas para manejar y resolver conflictos de manera constructiva y no violenta, incluyendo la comunicación efectiva, la negociación y la mediación. 3. Cultivar la capacidad de ponerse en el lugar del otro y comprender las necesidades y perspectivas de diferentes personas y grupos, promoviendo así el entendimiento mutuo y la solidaridad. 4. Facilitar el intercambio de experiencias y perspectivas entre diferentes culturas y comunidades para promover el respeto mutuo y la convivencia pacífica. 5. Fomentar el liderazgo para la paz: Capacitar a los estudiantes para que se conviertan en líderes y agentes de cambio positivo en sus comunidades, promoviendo la resolución pacífica de conflictos y la construcción de sociedades más justas y equitativas. 6. Integrar contenidos y actividades relacionadas con la educación para la paz y la resolución de conflictos en el currículo escolar, así como en las actividades extracurriculares y en la vida cotidiana de la escuela.
<p>La reflexión y la toma de decisiones.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar pensamiento crítico. 2. Fomentar la autonomía y la responsabilidad. 3. Desarrollar habilidades de planificación y organización. 4. Inculcar la capacidad de aprender de los errores. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la capacidad de los estudiantes para analizar información, cuestionar suposiciones, evaluar argumentos y llegar a conclusiones fundamentadas. 2. Capacitar a los estudiantes para que asuman la responsabilidad de sus decisiones y acciones, reconociendo que sus elecciones tienen repercusiones tanto para ellos mismos como para los demás. 3. Ayudar a los estudiantes a establecer metas claras, identificar los pasos necesarios para alcanzar esas



Colegio Juan Luis Londoño I.E.D
Educar para dar vida con calidad
F-19-Formulación de Proyectos-V2

		<p>metas y gestionar eficazmente su tiempo y recursos.</p> <p>4. Fomentar una actitud de aprendizaje continuo y la capacidad de reflexionar sobre las experiencias pasadas, incluidos los errores, para mejorar la toma de decisiones futuras.</p>
<p>La construcción de un Juan Luis Londoño I.E.D. más democrático.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la participación estudiantil. 2. Desarrollar una cultura de diálogo y debate. 3. Promover la igualdad de oportunidades. 4. Fomentar el respeto por los derechos humanos. 5. Desarrollar habilidades de liderazgo democrático. 6. Afianzar la educación cívica y la ética en el currículo. 7. Promover la transparencia y la rendición de cuentas. 8. Crear un ambiente inclusivo y acogedor. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover espacios y mecanismos que permitan a los estudiantes participar activamente en la toma de decisiones relacionadas con su educación y la vida escolar. (República Juan Luis londoño) 2. Inculcar en los estudiantes la habilidad de expresar sus opiniones de manera respetuosa y escuchar las ideas de los demás, fomentando así un intercambio abierto de ideas y perspectivas. 3. Garantizar que todos los estudiantes tengan igual acceso a los recursos, las oportunidades de aprendizaje y las actividades extracurriculares, independientemente de su origen socioeconómico, género, etnia u otras características. 4. Promover el conocimiento y el respeto por los derechos humanos, así como la responsabilidad de proteger y promover estos derechos dentro y fuera del colegio. (Currículo) 5. Capacitar a los estudiantes para que se conviertan en líderes democráticos que puedan inspirar y movilizar a otros para trabajar hacia objetivos comunes y el bienestar colectivo. (Indivisa Manent - Pastoral) 6. Potenciar contenidos relacionados con la ciudadanía activa, los valores democráticos y la responsabilidad social en el currículo escolar vinculados en las actividades y proyectos de la institución. 7. Garantizar que las decisiones tomadas por las Directivas de la Institución sean transparentes y que se rindan cuentas por sus acciones, involucrando a la comunidad escolar en procesos de toma de



Colegio Juan Luis Londoño I.E.D
Educar para dar vida con calidad
F-19-Formulación de Proyectos-V2

		<p>decisiones abiertos y participativos. (Recursos - Día de la Familia).</p> <p>8. Fomentar un clima escolar en el que todos los estudiantes se sientan valorados, respetados y aceptados por quienes son, promoviendo la diversidad y las diferencias.</p>
--	--	---

CRONOGRAMA		
Fecha	Actividades	Recursos
11/02/2025 a 21/11/2025	Eucaristías semanales por nivel. Proyecto Pastoral	Capilla / Aula Múltiple / Cancha principal.
11/02/2025 a 21/11/2025	Izadas de bandera por división y generales	Aula Múltiple / Cancha principal.
12/05/2025	Semana Lasallista	Elementos didácticos, sonido.
11/02/2025 a 21/11/2025	Titulaturas	Elementos didácticos, sonido.
05/03/2025 a 30/10/2025	Convivencias: Tr° - 11° La versión de mi vida 5° Pre-retiro 10° Retiro opción de vida 11°	Casa de convivencia, transporte, elementos didácticos, sonido
05/03/2025 a 30/10/2025	Capacitación normatividad y resolución de conflictos a maestros y estudiantes.	Laboratorio Pedagógico / Aula Múltiple / Externos
11/02/2025 a 18/12/2025	Laboratorio pedagógico (Dep. de Bienestar, Coord de Desarrollo Humano, Coord PIRE, Coord Académica y Pastoral)	Laboratorio Pedagógico.
1/02/2025 a 18/12/2025	Proyecto de vida, proyecto vocacional, servicio social, egresados (lasallistas por siempre), escuelas de padres, proyecto fénix (estudiantes reinicianes). Acústicas Restaurativas (JER).	Laboratorio Pedagógico / Aula Múltiple / Externos
1/02/2025 a 18/12/2025	Proyecto de Inclusión Escolar. (Estudiantes PCD)	Laboratorio Pedagógico / Aula Múltiple / Externos



Colegio Juan Luis Londoño I.E.D
Educar para dar vida con calidad
F-19-Formulación de Proyectos-V2

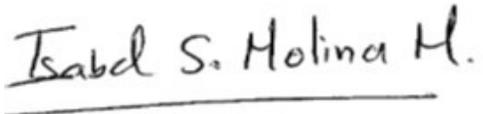
1/04/2025 a 18/10/2025	Proyecto de grafiti un espacio para la expresión y la identidad.	Biblioteca / Espacios al aire libre
1/04/2025 a 18/10/2025	Los Niños Y Niñas Educan A Los Adultos – Iniciativas innovadoras.	Laboratorio Pedagógico / Aula / Biblioteca / Múltiple / Externos
1/003/2025 a 18/10/2025	Propuesta prevención de adicciones, consumos problemáticos y violencia para estudiantes.	Aulas de Clase
1/003/2025 a 18/10/2025	Proyecto Educando para la Vida y el Amor (Sexualidad)	Laboratorio Pedagógico / Aula / Biblioteca / Múltiple / Externos
1/003/2025 a 18/10/2025	Programa Cruz Roja (Ser un buen ciudadano), Programa HERMES (Cámara y Comercio).	Aulas de Clase / Biblioteca / Múltiple / Externos
1/02/2025 a 18/12/2025	JER (Acústicas Restaurativas / Un Sonido Lasallista por la Paz)	Laboratorio Pedagógico / Sala de Restauración / Biblioteca / Múltiple / Externos

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- Revisión y evaluación de proyecto: Parciales: 1 y 2 de abril - 10 y 11 junio - 16 y 17 de septiembre. Final: 10 de diciembre (En laboratorio pedagógico)
- Evaluación de: planeación, ejecución y desarrollo de actividades. (Al desarrollarse cada una de las actividades del cronograma)

EVIDENCIAS

- Las evidencias de la ejecución y evaluación de las actividades del proyecto se registran en el Formato 34, las mismas que están archivadas en la carpeta física del proyecto en coordinación académica.

Firma:		Firma:		Firma:	
Elaboró:	César Augusto Alvis Cruz	Revisó:	Diego Javier Beltrán	Aprobó:	Hna. Isabel Sofia Molina Mendoza
Fecha:	29/01/2025	Fecha:	27/02/2025	Fecha:	12/02/2025